Ratificada por Decreto N° 0365/02

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Dejada sin efecto por RC 0058/01

RESOLUCIÓN N° 0355
EXPEDIENTE N° 2200-29427

NEUQUÉN 19 MAR. 2001

VISTO:

La presentación efectuada por la comunidad de Loncopué con relación a la apertura de un Anexo Nocturno del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de la citada localidad Coordinadora Distrital para la Descentralización –Distrito VII; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la permanente demanda de adultos interesados en cursar estudios de Nivel Secundario;

Que en la actualidad, estudios similares deben realizarse en la localidad de Las Lajas distante a 60 kms de Loncopué;

Que la apertura a ciclo cerrado del Anexo Nocturno en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 facilitaría el acceso a estudios secundarios a mayor cantidad de jóvenes y adultos en condiciones de cursarlos;

Que para proceder a la apertura del Anexo Nocturno corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

El CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

1°) **CREAR**- a partir del inicio del término lectivo 2001, el ANEXO NOCTURNO del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de Loncopué.-

2°) **ADOPTAR** a partir del inicio del término lectivo 2001, en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10- Anexo Nocturno - el Plan N° 155.-

3°) **ADOPTAR** a partir del inicio del término lectivo 2001 en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10- Anexo Nocturno- el Plan N° 233 concurrente con el Plan N° 155 adoptado por el artículo 2°) de la presente Resolución.-

3°) **CREAR** – Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, Ley 565- en el Anexo Nocturno del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 los cursos que a continuación se detallan:

- 1ro "A" Turno Noche, ciclo cerrado, Plan N° 155 concurrente con Plan N° 233.-
- 1ro "B" Turno Noche, ciclo cerrado, Plan N° 155 concurrente con Plan N° 233.

ES COPIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0355
EXPEDIENTE N° 2200-29427

4°) **ASIGNAR,** - Ad Referédum del Poder Ejecutivo Provincial, Ley 565 - las horas cátedra que se especifican en los cursos que se detallan:

- 4 (cuatro) horas cátedra Plan N° 233 para el 1ro "A Turno Noche, Plan N° 155.
- 4 (cuatro) horas cátedra Plan N° 233 para el 1ro "B" Turno Noche, Plan N° 155.-

5°) **CREAR** – Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, Ley 565- en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 – Anexo Nocturno los cargos que a continuación se detallan:
Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría- DEH-2, Turno Noche, sec. 102.-
Un (1) cargo de Preceptor –DEF-2, Turno Noche, sec. 108 .-

6°) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a JUR 09; SA02; URP.50; FIN 05; FUN.30; SE. 01; STR.01; PAL. 01; PAR. 02; CPN1. 004; CPN2. 003; FUFI.11.

7°) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial Polimodal/Media se realizarán las comunicaciones de práctica.-

8°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección de Investigación y Documentación Educativa; Vocalías; Dirección General de Recursos Humanos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Desarrollo Organizacional, Coordinación Distrital para la Descentralización – Distrito VII; **ELEVAR** a la Secretaría de Estado de Educación y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial Polimodal/Media a los fines indicados en el artículo 7°). Cumplido, **ARCHIVAR.-**

ES COPIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LUCIA MERCEDES di PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación